



SAN CARLOS
CAPITAL PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SAN CARLOS, 07 de Octubre del 2021.-
La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:
DECRETO N° 237 - 4349

VISTOS:

- El Decreto Exento (SM) N° 414/5755, de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos para el año 2021.
- El Decreto alcaldicio (DDCO) 006/0033 de fecha 04 de enero del 2021, que pone en ejecución el Programa Social "**CENTRO CULTURAL SAN CARLOS DE ITIHUE**", para el año 2021.
- El Decreto N° 191-3512 de fecha 20 de Agosto de 2021 que aprueba la realización de la décima quinta versión Festival Violeta de San Carlos.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Modifíquese las bases de la décima quinta versión Festival Violeta de San Carlos y el Decreto N° 191-3512, fecha 20 de agosto de 2021, en los Vistos en su punto c) y en su punto 1, **donde dice** "Que se realizará el día 05 de noviembre de 2021 en el Centro Cultural San Carlos de Itihue", **debe decir** "Que se realizará el 10 de diciembre de 2021 en el anfiteatro de la plaza de armas de San Carlos".
- En todo lo demás rige plenamente el Decreto N° 191-3512 de fecha 20 de agosto de 2021.
- Las modificación de las Bases de la XV versión Festival Violeta de San Carlos serán publicadas en www.sancarlos.cl

ANÓTESE- COMUNÍQUESE-ARCHÍVESE



DIRECTOR
JUAN ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA
Director Desarrollo Comunitario



Por Orden del Sr. Alcalde.
CRISTIAN PEREZ GONZALEZ
Administrador Municipal



SECRETARIO MUNICIPAL
HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal

CPG/HMI/JEMO/OP
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO (2)
- Interesado
- Oficina de partes





CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE
CULTURA DE
SAN CARLOS

BASES DÉCIMO QUINTA VERSIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO

“VIOLETA DE SAN CARLOS”

1.- OBJETIVO

La Corporación Municipal de Cultura de San Carlos junto a la Municipalidad de San Carlos, con el propósito de estimular la creación de autores y compositores de música de raíz folclórica tradicional, además de homenajear la figura de nuestra coterránea Violeta Parra Sandoval como referente de nuestra música y cultura popular, sin que sea necesario que las creaciones se inspiren en su vida u obra, convoca a la **XV versión del Festival, “VIOLETA DE SAN CARLOS”**, evento artístico musical que se registrá por las siguientes bases:

2.- FECHA.

El XV festival Violeta de San Carlos, tendrá lugar el día viernes 10 de diciembre de 2021 en dependencias del anfiteatro de la plaza de armas de San Carlos desde las 19:00 horas.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

A) Podrán participar autores y compositores, mayores de 18 años que así lo deseen, lo que se acreditará con su cédula de Identidad, con domicilio en la Región de Ñuble.

B) Cada autor y compositor podrá enviar las obras musicales que estime conveniente. Pero solo una clasificará.

C) Tanto los autores como compositores y a la vez los intérpretes seleccionados, se atenderán estrictamente a las siguientes bases y a las determinaciones que tome el comité ejecutivo del festival.

4.- DE LAS OBRAS Y SU INSCRIPCIÓN

A) Los autores y compositores podrán enviar sus composiciones por:

- Correo certificado, en sobre dirigido a Comisión Organizadora XV Festival Violeta Parra de San Carlos, a la dirección: Avenida Baena España N°0180, San Carlos, o de manera presencial en la misma dirección, en dependencias del Centro Cultural San Carlos de Itihue.

B) Las obras musicales deberán ser enviadas grabadas en estudio, en Pendrive en alta fidelidad, indicando al inicio de la grabación, el título del tema, forma musical breve,

inspiración y seudónimo del autor o compositor, adjuntando 3 copias mecanografiadas del texto. La grabación deberá ser realizada por los mismos intérpretes, acompañantes, e instrumentos que defenderán el tema; en caso de resultar seleccionados, de lo contrario, serán eliminados del festival.

C) Los autores y compositores deberán enviar en sobre cerrado, firmado con seudónimo en el reverso, lo siguiente:

- Pendrive.

- Las 3 copias del texto de la obra musical.

- En sobre sellado la Ficha de Inscripción que acompaña las presentes Bases, donde se deberá individualizar al autor, compositor e intérpretes, cédula de identidad, teléfono de contacto y correo electrónico, además deberá agregarse una breve reseña de la inspiración de la canción (se utilizará en la presentación de la canción en el Festival), una breve reseña o currículo artístico de los intérpretes que defenderán el tema, los cuales no podrán ser reemplazados posteriormente y la ficha técnica. El documento antes mencionado tiene carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Autor y Compositor de la obra musical;

- Copia de la cédula de identidad del autor, compositor e intérpretes;

- Documento que acredite domicilio en Ñuble de quienes participan (autor, compositor e intérpretes).

- Debido a la emergencia sanitaria será obligatorio para cada participante contar con pase de movilidad, el cual deberá ser enviado junto a los documentos de postulación. Igualmente se verificará la validez del mismo el día del evento.

D) Las obras musicales deben ser originales e inéditas tanto en su letra como en su música y jamás haber sido difundidas en público o por algún medio radial o audio visual.

E) La temática de las obras musicales será libre, pero deberá basarse en la tradición Poético-musical de Chile, representada en la diversidad de ritmos y formas musicales que caracterizan a cada región, territorio o área cultural, pudiendo utilizar cualquier instrumento musical en la interpretación, además de variantes modernas del folclor chileno.

F) El tema no podrá exceder los 4 minutos de duración.

G) La recepción de las obras vence el 22 de Octubre de 2021 a las 16:30 horas en la secretaria del Festival o por correo aquellas que el matasellos que indique como fecha de envió el día y hora antes indicado.

H) Los participantes seleccionados para participar en el festival que no obtengan ningún premio en dinero en la competencia, recibirán un reconocimiento en dinero de \$200.000 pesos (cheque al día), los cuales serán entregados al momento de la premiación.

5.- DE LA PRESELECCION

A) El jurado de preselección de las 4 canciones finalistas que participaran en el 15° Festival Violeta de San Carlos, estará compuesto por:

1.- Marcelo Bustos Méndez, Rut.: 15.160.752-7

2.- Carmen de la Maza Arias, Rut.: 13.126.643-K

3.- Viviana Hormazábal González, Rut.:17.585.620-K

B) El día 29 de Octubre, a más tardar, la Comisión Organizadora, dará a conocer las 4 obras musicales seleccionadas y a la vez informará a los respectivos Autores y Compositores clasificados.

C) Las obras musicales una vez ratificada su participación no podrán ser retiradas de la competencia. Si esto sucediera, el comité organizador se reserva el derecho a realizar acciones legales que procedan.

D) Posibles reclamos sobre la originalidad o autoría de las obras musicales seleccionadas, o sobre cualquier infracción a las bases, se aceptarán solo hasta el viernes 05 de Noviembre, a las 16.00 horas. Deberán estos reclamos, ser formulados por escrito a la Comisión Organizadora, acompañando los medios de prueba que acrediten la infracción. Si dicho reclamo es acogido favorablemente, la obra será descalificada y podrá ser reemplazada por obras de reserva.

E) El comité ejecutivo se reserva el derecho a utilizar, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes. Del mismo modo los autores, compositores e intérpretes seleccionados se comprometen a aceptar que sus temas sean difundidos a través de programas radiales de corte folclórico, televisión y redes sociales.

F) En caso que la emergencia sanitaria (covid-19) no permita la realización presencial de dicho evento, los participantes seleccionados deberán grabar entre los días **15 y 19 de noviembre de 2021** en dependencias del centro cultural, para poder transmitir el Festival en formato virtual en las fechas estipuladas.

6.- DE LA PRESENTACIÓN EN VIVO DE LAS OBRAS

A) La comisión organizadora informará oportunamente a los autores y compositores de las canciones clasificadas, la fecha y hora de presentación a ensayos y jornadas del evento.

B) Las 4 canciones clasificadas para el Festival se presentarán la noche del viernes **10 de diciembre de 2021** por orden de sorteo, o según complejidad técnica.

C) Los intérpretes de las obras seleccionadas deberán presentarse con tenidas típicas de la zona o área a la cual representan y no deberán exceder un máximo de cinco integrantes por grupo, con edad mínima de 18 años a la fecha del certamen.

D) No se aceptará acompañamiento con pista musical grabada, las obras musicales deberán ser acompañadas por instrumentos ejecutados en vivo.

E) La no presentación o incumplimiento respecto de la puntualidad de los intérpretes a los ensayos, pruebas y jornadas del evento, facultará a la comisión organizadora para descalificar el tema en competencia.

F) Los participantes deberán permanecer en el recinto durante el desarrollo de la competencia.

G) En ningún caso los intérpretes, autores o compositores de la competencia podrán formar parte de la parrilla de artistas del Festival.

7.- DEL JURADO

A) El jurado de sala estará compuesto por:

1.- José Arturo Chávez Saldivia, Rut.: 7.007.953-4

2.- Hugo González Hernández, Rut.:14.278.320-7

3.- Cecilia Astorga Arredondo, Rut.: 10.839.416-1

Quienes elegirán al término del evento, mediante votación, las obras musicales que ocuparán el primer y segundo lugar.

8.- PAUTA DE EVALUACION 15° FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS

NOMBRE DEL JURADO:

NOMBRE DE COMPETIDOR	
CANCIÓN	
AUTOR DE LA CANCION	

CRITERIOS DE EVALUACION

Evalúe cada uno los siguientes aspectos para cada participante con nota de 1 a 7, donde 1 es el incumplimiento de criterio y 7 la satisfacción a cabalidad del mismo. Además realice observaciones de ser necesario, de aquellos acontecimientos que considere relevantes y no estén contenidos en las categorías que se presentan a continuación:

Nº	CRITERIOS A EVALUAR DEL INTERPRETE	NOTA
1	Afinación	
2	Calidad de la voz	
3	Calidad y originalidad de la letra de la canción	

4	Carácter armónico, melódico y rítmico de la música inédita	
5	Interpretación	
CRITERIOS A EVALUAR DE LA PUESTA EN ESCENA		
6	Vestuario	
7	Expresión Corporal	
8	Dominio escénico	
OTROS CRITERIOS A EVALUAR		
9	Interacción con el público	
10	Cuadratura	
11	Dicción	
Puntaje Total		
Promedio (Puntaje total/ número de criterios (11))		

Observaciones:

8.- DE LOS PREMIOS.

Los premios que se otorgarán en el 15º festival "VIOLETA DE SAN CARLOS" Son los siguientes.

PRIMER LUGAR..... \$ 1.000.000.- más diploma

SEGUNDO LUGAR..... \$ 700.000.- más diploma

OTROS CLASIFICADOS..... \$ 200.000.- Este es un aporte extraordinario para gastos a los 2 participantes que no obtengan algún otro premio en dinero dentro de la competencia.

El Primer Lugar del Festival se compromete a participar como invitado(s) adhonorem en la próxima versión del Festival.

9.- VARIOS.

A) No podrán participar en la competencia obras musicales pertenecientes a los integrantes del jurado Pre-seleccionador, a los jurados de sala como así mismo los cónyuges o parientes de los anteriores. La infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar la obra musical y destituir a la persona involucrada.

B) La organización se hará responsable de la atención (alimentación) durante el día de desarrollo del festival de los participantes en un número no superior a cinco por cada grupo, considerando a intérpretes, autor y/o compositor. En ningún caso la organización se hará cargo de la atención de personas que acompañen a los participantes.

C) El comité ejecutivo del Festival, tendrá la facultad de resolver cualquier aspecto no contemplado en los puntos anteriores y cualquier resolución será inapelable.

D) Será requisito obligatorio para participar en el festival, enviar ficha técnica, adjunta a la ficha de inscripción.

10.- TRASLADO Y ALOJAMIENTO

El gasto por traslado de los participantes desde su ciudad de origen hacia San Carlos y el regreso, es de responsabilidad de los participantes al igual que el alojamiento en caso que lo requiera. Solo la alimentación será responsabilidad de la organización.

COMISION ORGANIZADORA

CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS & I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.



Informaciones:

www.sancarlos.cl

Correo electrónico: difusioncentrocultural@gmail.com

San Carlos 07 de Octubre de 2021.



SAN CARLOS
CAPITAL PROVINCIAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN
XV FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS

TITULO DE LA CANCIÓN	
NOMBRE DEL AUTOR	
CEDULA DE IDENTIDAD	
DOMICILIO	
FONO	
E- MAIL	

NOMBRE DEL COMPOSITOR	
CEDULA DE IDENTIDAD	
DOMICILIO	
FONO	
E- MAIL	

NOMBRE DE ÉL O LOS INTERPRETES	
CEDULA DE IDENTIDAD	
DOMICILIO	
FONO	
E- MAIL	

DATOS IMPORTANTES

Efectué una breve reseña de los que quiso comunicar a través de esta canción:

Relate una breve reseña artística:

Ficha técnica:

NOTA: La suscripción de la presente Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada e implica la cabal aceptación por parte del autor, compositor e interprete (s) de los terminos consignados en las bases, así como de las decisiones de los respectivos Jurados y Comisión Organizadora.

FIRMA AUTOR

FIRMA COMPOSITOR